



## 5to CONCURSO DE GUIONES PARA CORTOMETRAJES

### ANTECEDENTES

**DETOUR** (detour.uy) es una organización que exhibe y fomenta cine y audiovisual emergente de artistas nacionales. Organiza el **Festival de Cine Nuevo**, que se realiza en el mes de octubre desde 2013 y el **Montevideo Cine LAB**, que se desarrolla desde 2014 y que consiste en espacios de formación, tutoría y fomento a lo largo del año.

Este año 2026 se celebra el 14° **Festival de Cine Nuevo**. En ese marco se organiza el 5to concurso de guiones para cortometrajes. Este concurso es una instancia de fomento a la escritura y producción de obras en formato corto, con incentivos para rodaje. Surge del esfuerzo conjunto de instituciones públicas y empresas privadas. Se otorgan premios en servicios con un valor total de US\$ 13.000, para la realización de esos guiones.

### 1. POSTULANTES

Podrán participar de este concurso **personas con nacionalidad o residencia uruguaya**. Deben ser **mayores de 18 años** sin ningún largometraje (más de 60 minutos) exhibido públicamente en el país. También podrán participar extranjeros/as con una residencia mayor a 5 años demostrable y cédula de identidad uruguaya. La persona postulante deberá ser, o bien autora del guion o bien productora del proyecto, y será la representante ante la organización del concurso.

Se deberá presentar prueba de registro de los derechos autorales del guion en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU). El registro se realiza **sin costo.**

AGADU - Dirección: Canelones 1122 / Teléfono: 2900 3188. int. 149

Por más información respecto al procedimiento para asociarse y registrar un guion comunicarse con María José de la Fuente ([mjdelafuente@agadu.org](mailto:mjdelafuente@agadu.org))

En caso de presentarse una obra que adapta una obra previa (por ejemplo, un cuento) se deberá presentar contrato de adquisición o cesión de los derechos a la persona postulante (asegurando la total realización y explotación comercial del cortometraje en caso de obtener el premio). En el caso de mencionarse una canción en el texto del guion, también se deberá contar con los derechos. Si no se cuenta con estos derechos, se podrá incluir una carta firmada del autor o autora de la obra previa asegurando el interés de firmar un contrato de cesión de derechos.

Cada autor/a podrá presentar o co-escribir un **máximo de dos guiones.**

La presentación de un guión implica el conocimiento y la aceptación de todas las bases de este llamado. Cualquier situación no comprendida o toda duda sobre su interpretación será resuelta exclusivamente por **detour.uy** y demás organizadores del concurso.

## 2. EVALUACIÓN

Los guiones serán evaluados por un jurado integrado por tres personas: un/a jurado elegido por la organización; un representante de Directoras, Directores y Guionistas del Uruguay (DGU); y una persona elegida por GEN: Centro de Artes y Ciencias.

Los jurados considerarán los guiones sin conocer el nombre de sus autores/as ya que los recibirán bajo seudónimo. La premiación la definirán por puntajes. Su fallo será inapelable y definirá proyectos suplentes que también funcionarán como menciones.

El criterio del jurado estará basado en:

- a) La originalidad y valor artístico-cultural del guion
- b) La solidez del argumento y su narración en cuanto a estructura, conflicto, fluidez y construcción de personajes
- c) La propuesta y motivación autoral
- d) La viabilidad de la propuesta

## 3. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

Las obras se pueden postular por medio del formulario virtual disponible en [www.detour.uy](http://www.detour.uy) o [en este link](#). No se recibirán postulaciones por ninguna otra vía.

El formulario de postulación estará habilitado **a partir del jueves 7 de mayo de 2026** hasta el **domingo 16 de agosto de 2026** a las 23:59hs.

Los guiones inscriptos deberán tener **un máximo de 12 páginas** (sin incluir la portada).

Deberá estar escrito con la redacción y el formato característico de este documento (tipografía Courier o Courier New tamaño 12 con margen izquierdo y derecho de 2,5 cm). En caso de no conocer el formato se sugiere la utilización de la herramienta Celtx, disponible de forma gratuita en la web.

En el formulario se solicitan:

1. Datos de la persona postulante e información general de la obra y sus autores/as
2. Una copia en PDF del **guion** de máximo 12 carillas sin incluir la portada.
3. Una copia en PDF de las **notas de guion** de máximo 1 carilla y donde se especifiquen motivaciones, fortalezas y cosas a mejorar, así como el estado actual de las posibilidades productivas de que el guion sea realizado.
4. De forma opcional, se podrá presentar a el/la candidata a dirigir el proyecto y sus antecedentes.

**IMPORTANTE:** Estos archivos PDF no deben incluir el nombre de sus autores/as.

Las postulaciones serán revisadas por un equipo técnico de la organización que podrá solicitar modificaciones y correcciones exclusivamente administrativas o técnicas.

#### **4. PREMIOS Y COMPROMISOS**

El guion ganador será premiado con US\$ 13.000 en descuentos, bienes y/o servicios de las empresas SIN SOL, Musitelli, Barbé, Film Solutions, Subtítulos.tv, [detour.uy](http://detour.uy), entre otras.

Los premios podrán utilizarse únicamente en la realización del guion postulado. Una persona representante del guion premiado firmará un acuerdo con la organización del concurso como autor/a o productor/a del proyecto. En ese punto, si el proyecto no cuenta con productor/a, tendrá dos meses para presentar uno/a. Cumplido ese plazo el premio pasará automáticamente al segundo guion seleccionado por el jurado. La organización podrá establecer nuevas condiciones para monitorear el avance del proyecto y tendrá la potestad para resolver el traspaso del premio a los siguientes guiones reconocidos por el jurado, en acuerdo con la persona representante del proyecto, procurando garantizar la viabilidad del mismo.

Los guiones premiados contarán con el lapso de uno a dos años para la utilización de los premios con la posibilidad de una prórroga para algunos de los servicios, en caso de justificar avances significativos en la realización. Luego de dicho período las empresas e instituciones no garantizan la disponibilidad del premio o podrán otorgar el premio a otros proyectos participantes. Ante incumplimiento de plazos o compromisos establecidos, el premio podrá ser transferido de forma automática a guiones suplentes.

La utilización de uno de los premios obtenidos será suficiente para implicar la obligación de mencionar a la organización de este concurso en los créditos iniciales del corto resultante según placa otorgada por detour.uy.

En los créditos finales del corto también se incluirá el logo de las empresas auspiciantes. El cortometraje resultante tendrá la obligación de realizar su estreno nacional en Uruguay en el marco del **Festival de Cine Nuevo**.

En caso de incumplimiento injustificado de esta obligación, la organización podrá exigir la devolución del valor equivalente a los beneficios efectivamente utilizados del premio, considerando los servicios, bienes y descuentos aplicados al proyecto.

Se entenderá como incumplimiento injustificado la negativa a estrenar en el festival sin mediar causas de fuerza mayor debidamente acreditadas o acuerdos previos con la organización.

## **5. ANUNCIO**

Los guiones finalistas serán anunciados en la apertura del **14º Festival de Cine Nuevo**, el **10 de octubre de 2026**, en la Sala Camacué. La obra premiada será anunciada en la ceremonia de premiación, el **sábado 17 de octubre de 2026**, en la Sala Camacué. Los/las participantes recibirán una notificación de la fecha y hora en que se dará a conocer el guion ganador en los contactos provistos en el formulario de postulación.

## **6. DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente y de forma unilateral por los organizadores.

Las consultas podrán realizarse únicamente al correo **gestion@detour.uy** con el asunto "CONSULTA CONCURSO DE GUION".

**@detour.uy**  
**#loquefilmásimporta**